MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

MEMORANDUM

Para: Abog. Horacio Ortiz Albrecht, Intendente Municipal
De: Porfirio Centurión, Director, Dirección de Obras Municipalidad de Ypane
Motivo: Informar condiciones de caminos vecinales
Fecha: 18 de noviembre de 2.016

El Departamento de Obras informa a usted, acerca del estado de los caminos vecinales del distrito de Ypané.

Haciendo una inspección "in Situ" de los lugares pudo observarse que luego de cada lluvia caída se produce deterioro y arrastre de suelo, en varios sectores ocasionados por corrientes de agua (raudales), corte trasversales de caminos e inundaciones de las vías principales y ramales, se adjunta fotografías.-

Observaciones:

Estas complicaciones se constatan después de cada lluvia ya que las calles son de suelo arenoso y no resisten las fuertes corrientes de agua.-

Recomendaciones:

Estabilizar el suelo de calle moldear o dar pendiente a la tierra u otros materiales sueltos, excavación, reperfil, construcción de muros de contención y construcciones de pavimento pétreo.-

Saludos usted
Atentamente

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Dpto. de Obras

Porfirio Centurión
Director de Obras

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION Nº131/16 I.M.

POR EL CUAL SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA VIAL EN EL DISTRITO DE YPANE.

Ypané, 07 de noviembre de 2016

VISTO: El pedido formulado por la Intendencia Municipal de Ypané por el cual solicita la declaración de Estado de Emergencia Vial en el Distrito de Ypané, y el Acta Nº112 (ciento doce) de fecha 28 de Octubre de 2016, y

CONSIDERANDO: El informe de la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal, que especifica las vías de comunicación vial más afectadas por diversos temporales.
Que, es función municipal la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, puentes, avenidas, parques, plazas, etc. Art.12º Ley Nº3966/10 "Orgánica Municipal"
Que, la Municipalidad debe adoptar medidas urgentes para evitar que las zonas más afectadas por la rotura de caminos y puentes debido a las continuas inclemencias climáticas queden incomunicadas vialmente y en consecuencia corresponde autorizar a la Intendencia Municipal la utilización de forma prioritaria rubros presupuestarios disponibles.
Que, la Ley Nº2051 de "Contrataciones Públicas" en caso excepcionales, faculta a los convocantes, bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en el caso de desastres producidos por fenómenos naturales que peligren a alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país.
POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE

Art.1º: DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA VIAL en el Distrito de Ypané, por el periodo de tiempo que transcurra hasta la reparación de los caminos y reparaciones varias.----------
Art.2º: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal la utilización de rubros necesarios y disponibles del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ypané correspondiente al ejercicio 2016, a fin de efectivizarse las reparaciones y construcciones necesarias, debiéndose priorizar los siguientes tramos y construcciones:
Empedrado de la calle Capiatá
Calle Principal del Territorio Social "San Valentín"
Calle asfaltada 2 de Mayo
Calle zona Villa Baviera

Dr. Angel Flor
Secretario General
Junta Municipal de Ypané

Dic. Dilio Ortiz Albrechi
Presidente
Junta Municipal de Ypané

Calle y puente que conduce a la fracción TavaRory
Capa Asfáltica de la calle que une la ruta Acceso Sur con la ruta antigua Ytororó-Ypané (Av. Gral Bernardino Caballero)
Calles de la fracción Virgen de Fátima
Empedrado de la calle Segunda- Colonia Thompson
Calle San Pedro (Paso de Oro)
Calle Primera esquina Plaza San Pedro (Colonia Thompson)
Entrada a la Villa Amistad
Calles de la Villa Integración
Calle de la Villa Integración esquina Pista Multiuso
Calle enripiada calle Capiatá
Av. Feliz Godoy casi 16 de Agosto
Calle Villa amistad esquina Plaza San Cayetano
Calle Primera a la altura de la Capilla Santa Librada
Unica entrada al Territorio social 30 de Julio
Calle Primera a la altura de la fracción altos de Ypané
Reparación Escuela San Pedro – sol naciente
Calle en la zona de la Escuela Mariscal López
Reparación de la calzada empedrada de la Av. Feliz Godoy
Limpieza y ornato de la ciclovia
Puente peatonal sobre la calle Asunción, zona del club Maracana
Calle principal del barrio San Nicolas (frente a la Escuela Carlos Ramirez Diaz de Espada)

Art.3º: COMUNICAR, publicar y cumplido archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE YPANE A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Secretario General
Municipal de Ypané

Lic. Dilio Ortiz Albrecht
Presidente
Junta Municipal de Ypané

MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE Nº 4469
FECHA: 09 - 11 - 16
CONTENIDO:
FIRMA

Lic. Glenia Noemí Enciso Bucholz
Secretaria General
Municipalidad de Ypané

Abog. Heracio Ortiz Albrech
Intendente Municipal